

## FRANCIA

### COMENTARIO GENERAL

---

Según las últimas estadísticas publicadas por la Agencia Nacional para el Empleo y los servicios estadísticos del Ministerio de Economía y Empleo, se constata una muy ligera variación del número de solicitantes de empleo. En efecto, el número de parados inscritos en la categoría 1 (personas sin empleo, dispuestas a aceptar uno de forma inmediata y que buscan activamente un trabajo de duración indeterminada y a tiempo completo) se ha incrementado solo con 2.100 inscritos en el mes de julio, alcanzando un total de 1.908.300. En un año, los desempleados de categoría 1 han bajado un 2,6%.

La ministra resalta la importancia de la estabilización global del número de desempleados desde hace siete meses y valora positivamente estos datos “en un contexto económico difícil, por el aumento del precio del petróleo y la inflación”

El gobierno continuará los meses restantes de 2008 con su política de reforma del mercado laboral, trabajando principalmente:

- En el fomento de empleo de trabajadores mayores de 50 años.
- En la reforma de la formación profesional, fijando como objetivos primordiales: reforzar los lazos entre formación y empleo; elaborar un sistema de formación más justo y eficaz dirigido primordialmente a las personas que más lo necesitan, a aquellos que se encuentran en situación de fragilidad profesional.

El ministro de Trabajo presentó en el Consejo de ministros de 23 de julio un proyecto de ley relativo a los ingresos relacionados con el trabajo. El objetivo fundamental del texto es asociar los trabajadores a los resultados de sus empresas mediante el fomento de la participación de los asalariados en los beneficios y la promoción de las negociaciones salariales en el seno de la empresa. El texto será debatido próximamente en el Parlamento.

En materia económica la preocupación del gobierno se centra en la publicación de las próximas estadísticas económicas que indicarán si Francia ha entrado o no en recesión, posibilidad abierta por el decrecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2008 (-0,3% con respecto al trimestre anterior). El Presidente de la República, que se presentaba a las elecciones como el candidato del “poder adquisitivo”, se niega a aplicar un plan de rigor que le haría probablemente perder puntos en el índice de popularidad. Tampoco parece posible elaborar un ambicioso plan de reactivación económica debido a los compromisos de reducción de déficit público contraídos con las instancias comunitarias y a las reducciones fiscales aprobadas en 2007, que limitan el margen de actuación del gobierno. En

este contexto, el gobierno cuenta con la reforma del mercado laboral y la flexibilización de las 35 horas para dinamizar el empleo y reducir el paro.

Otra decisión política importante ha sido la instauración de un impuesto de 1,1% sobre las rentas generadas por el capital para financiar la renta de solidaridad activa (prestación destinada a la vuelta al empleo a los perceptores de rentas mínimas). Medida que ha suscitado las protestas del ala liberal del partido UMP y de la patronal, pero que, por otra parte, ha permitido contrarrestar parcialmente las medidas fiscales, principalmente el denominado “escudo fiscal” (tope de imposición global limitado al 50% de los ingresos), aprobadas en 2007 y que beneficiaban indudablemente a las rentas y patrimonios elevados.

En el periodo estival se han promulgado las leyes relativas: a la renovación de la democracia social y al tiempo de trabajo (Ley 2008-789 de 20 de Agosto) y a los derechos y deberes de los solicitantes de empleo (Ley 2008-758 de 1 de Agosto de 2008).